



VISTO lo solicitado por el Departamento de Microbiología e Inmunología, por el cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para ocupar DOS (2) cargos de **AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Microbiología e Inmunología en la **ORIENTACION DOCENTE: VIROLOGÍA (Código 2116)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Texto Ordenado del Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE** para la provisión de DOS (2) cargos de **AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SIMPLE** en la **ORIENTACION DOCENTE: VIROLOGÍA (Código 2116)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento de Microbiología e Inmunología y/o de esta Facultad (Código 2-55), ello de acuerdo al ANEXO de la presente.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

1.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del mismo Consejo Nro. 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.-

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION NRO.:

127

Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnico-Pac. Ca. Exactas Fís.-Quím. y Natl.

Dra. Rosa María CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fís.-Quím. y Natl.



127

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

II.

ANEXO

*** DOS (2) CARGOS DE AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SIMPLE.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.
- Poseer el título de Licenciado en Microbiología o Microbiólogo o afines.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Microbiología e Inmunología, **ORIENTACIÓN DOCENTE: VIROLOGÍA (Código 2116)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I).

- **APERTURA DE LA INSCRIPCION: 07/07/2016.**
- **CIERRE DE LA INSCRIPCION: 22/08/2016.**

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES

DRA. SILVIA VIVIANA NATES
(D.N.I. Nro. 12.560.717)

DRA. ADRIANA M. TORRES
(D.N.I. Nro. 16.330.436).

DR. SERGIO G. ALEMANO
(D.N.I. Nro. 17.576.798)

SUPLENTES

DRA. LUCÍA E. ALCARAZ
(D.N.I. Nro. 11.901.440)

DRA. CLAUDIA G. RASPANTI
(D.N.I. Nro. 14.624.875).

DRA. ISABEL LUCILA BARBERIS
(D.N.I. Nro. 10.820.597).

ALUMNOS: JUAN PABLO REGÑICOLI MATÍAS REYNA

(D.N.I. N° 37.628.623)

(D.N.I. N° 37.489.443).

Mgr. **Marcía Elena DANIELE**
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Físico-Quím. y Nat.

Dra. **Rosa Inés MONTANA**
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Quím. y Nat.